Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1.222

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2019 - "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL" – PLURIANUAL – AD REFERENDUM - CONVOCADO POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ID Nº 365.035.-

Asunción, 30 de AGOSTO del 2019.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2019 - "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL" – PLURIANUAL – AD REFERENDUM - CONVOCADO POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ID Nº 365.035, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2019 - "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL" – PLURIANUAL – AD REFERENDUM - I.D. Nº 365.035, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 18 de Junio del 2019, consta la presentación de los siguientes oferentes: KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES, de Carlos Rubén Oviedo Centurión; VANGUARDIA, de Eva Natalia Pereira Acosta; SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.; CEVIMA S.A.; CONSERMAR, de Mariela Carolina Molas Samudio; SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES, de Christian Andrés Santacruz Gómez; LAYA CONSTRUCCIONES S.A.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Rita Villalba Noguera, Representante del Hospital General Pediátrico; Abg. Rossana Cabrera; Representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.O.C.; Abg. Walter Troxler, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 31 de Julio del 2019, y su Ampliación de fecha 02 de Agosto de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, atento al Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida licitación pública ha determinado, RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN: *"Teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por EL TOTAL, las consideraciones expuestas en los puntos precedentes de la presente acta, y de conformidad a los artículos 27 y 28, de la Ley Nº 2051/03, los artículos 58 al 63, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, este comité recomienda ADJUDICAR A LA FIRMA CEVIMA S.A.".-*

Que el presente llamado cuenta con PAC Institucional Nº 365.035, por un importe total de G. 2.640.000.000, según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimación Globales de Costo, y la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, se encuentra supeditada a la asignación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, considerando que el presente llamado es PLURIANUAL.-

...///

Andrés Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ANA LOURDES SAPP
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

A.V./L.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1222

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2019 - "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL" – PLURIANUAL – AD REFERENDUM - CONVOCADO POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ID Nº 365.035.-

30 de AGOSTO de 2019.-
Hoja 02/03

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 664/2019, de fecha 29 de Agosto de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de Febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Articulo 1° ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2019 - "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL" – PLURIANUAL – AD REFERENDUM - CONVOCADO POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ID Nº 365.035, de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA ADJUDICADA CEVIMA S.A.						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL	MES	EVENTO	22	103.091.000	2.268.002.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO						2.268.002.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES, DOS MIL.-

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 3° Disponer que la HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU", sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la Firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.-

...///

A.V./L.S.

LOURDES S. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. N° 4116 - MSP y BS

Dr. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1222

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2019 - "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL" – PLURIANUAL – AD REFERENDUM - CONVOCADO POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ID Nº 365.035.-

30 de AGOSTO de 2019.-
Hoja 03/03

Artículo 4º Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto en el Artículo Nº 15, de la Resolución SG Nº 032/2019, por el Titular de la Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2019, 2020, Rubro 240, considerando que el llamado es PLURIANUAL.-

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINIST Y FINANZAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

ABG. LOURDES ASTI
ASESORIA JURIDICA - DGC
MAT. Nº 4715 - MSP y BS

A.V./L.S.